



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>



BANDO

FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA **“ALDEA BLANCA 2025”**

DON MARCO AURELIO PÉREZ SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

HACE SABER:

Que, **en uso de las atribuciones que le confieren** el artículo 21.e) de la **Ley 7/1985, de 2 de abril**, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el **Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre**, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la **Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo**, de Protección de la Seguridad Ciudadana; así como **el resto de disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, viene a disponer lo siguiente:**

Con motivo de la celebración de las “LAS FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA 2025 DE LA ALDEA BLANCA”, a celebrar desde el viernes 09 de mayo al domingo 18 de mayo de 2025, y la consecuente utilización de instalaciones feriales, tales como bares, mesones, chiringuitos, atracciones, etc., y la celebración de actuaciones musicales, en las zonas habilitadas para tal fin, se establece como horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial el siguiente:

<u>HORARIO DE CIERRE DE LA ACTIVIDAD Y DE LA AMBIENTACIÓN MUSICAL</u>	
<i>Se entenderá como inicio de la actividad la fecha indicada, y como hora de cierre, la madrugada del día posterior al señalado en el presente Bando.</i>	
❖ VIERNES 09 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.
❖ SÁBADO 10 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 02:00 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 02:30 HORAS.
❖ DOMINGO 11 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.
❖ LUNES 12 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.
❖ MARTES 13 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 00:00 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:30 HORAS.
❖ MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.
❖ JUEVES 15 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.
❖ VIERNES 16 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 03:00 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 03:30 HORAS.
❖ SÁBADO 17 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 05:30 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 06:00 HORAS.
❖ DOMINGO 18 DE MAYO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 21:00 HORAS.
	CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 21:30 HORAS.

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 28-04-2025 08:59:45	
Nº expediente administrativo: 2025-004804 Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF4172E1E7EF1E77B9BDDACEA0051A9 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/8CF4172E1E7EF1E77B9BDDACEA0051A9		
Fecha de sellado electrónico: 28-04-2025 12:11:32 Ver sello	- 1/2 -	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

Al mismo tiempo señalar, que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

Primero: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringo, etc., y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

Segundo: Al arrendatario o concesionario de la actividad, le quedará totalmente prohibido el montaje en otras fiestas del Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Tercero: Por el cierre o precintado de la actividad, no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana, y en especial el acatamiento de las instrucciones de la Policía Local, personal de la Organización y de Protección Civil destinados al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	28-04-2025 08:59:45	
Nº expediente administrativo: 2025-004804 Código Seguro de Verificación (CSV): 8CF4172E1E7EF1E77B9BDDACEA0051A9 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/8CF4172E1E7EF1E77B9BDDACEA0051A9				
Fecha de sellado electrónico:	28-04-2025 12:11:32	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	